



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2016

RES. H. N° 0209/16

Expte. N° 20.059/16

VISTO:

La Resolución N° 029-SRT-2016, mediante la cual se corrige el nombre y apellido de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Claudia del Valle Guerrero, consignado de forma incompleta en resoluciones de aprobación por promoción; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N°. 029-SRT-2016, mediante la cual se corrige el nombre y apellido de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Claudia del Valle Guerrero, consignado de forma incompleta y/o errónea en resoluciones de aprobación por promoción, en las que deberá leerse:

- **CLAUDIA del VALLE GUERRERO – DNI N° 23.896.242 – L.U. N° 20.040**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa